

**UN NUEVO SISTEMA DE INTELIGENCIA MIGRATORIA  
PARA EL COMBATE DE LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA  
TRANSFRONTERIZA EN AMÉRICA LATINA**

**A NEW IMMIGRATION INTELLIGENCE SYSTEM TO COMBAT  
TRANSNATIONAL ORGANIZED CRIME IN LATIN AMERICA**

**Ramón Abásolo Dupont\***

(Lima, Perú)

ramondiego.abasolo@gmail.com  
<https://orcid.org/0009-0006-7435-3855>

**Jorge Serrano Torres\*\***

(Lima, Perú)

---

\* Abogado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Lima. Consultor en arbitraje y miembro del Colegio de Abogados de Lima. Becario del Departamento de Defensa de los Estados Unidos ante la *National Defense University*, en Washington, DC. Ex jefe de la Oficina de Análisis de Terrorismo de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI). Expositor en foros nacionales e internacionales en asuntos de política y seguridad. Colaborador en múltiples medios de comunicación, nacionales e internacionales. Egresado de la Maestría en Gestión de Contenidos de la Universidad Austral de Buenos Aires. Actualmente forma parte del equipo asesor de la Comisión de Inteligencia del Congreso, cargo que ejerce desde el 2021.

\*\* Administrador con formación en la Escuela Nacional de Inteligencia; egresado del XXXVII Ciclo de Perfeccionamiento para Funcionarios del Servicio Diplomático; ex analista de la Central de Inteligencia del Perú y del *National Defense Intelligence College* (Washington DC); expositor en el Colegio Interamericano de Defensa (Washington DC); editor del libro del Dr. Russell G. Swenson: “*A Wayward Life of Espionage. A Nighthawk Swooped Down of a Summer’s Eve, and a Detainee Broke Free to Join an International Spy Observatory*” (EE.UU.); investigador en “Peter Lang. Éditions Scientifiques Internationales” (Suiza) e integrante del equipo asesor de la Comisión de Inteligencia del Congreso.

## RESUMEN

La Inteligencia Migratoria consiste en la elaboración de informes que revelen los retos a los que se enfrentan los países en el ámbito migratorio, en especial en lo concerniente a la lucha contra el crimen organizado; se concreta mediante un informe periódico de situación y prospectiva de la inmigración irregular o una alerta por la detección de un nuevo modus operandi de la delincuencia transfronteriza. En Europa, estos documentos se confeccionan aplicando la metodología de análisis de riesgos “Modelo Común Integrado de Análisis de Riesgos” (CIRAM, por sus siglas en inglés), que requiere la formación de analistas especializados en inteligencia migratoria y el uso de herramientas de análisis de datos avanzadas para la Gestión Integral de Fronteras. El presente artículo se enfoca en exponer y evaluar la pretendida implementación de la Red de Inteligencia Migratoria, a instancias de EUROFRONT, en cuatro pasos fronterizos de la región: Rumichaca (entre Colombia y Ecuador), Triple Frontera (entre Argentina, Brasil y Paraguay), Aguas Blancas-Bermejo (entre Argentina y Bolivia) y Desaguadero (entre Perú y Bolivia); así como las eventuales implicancias para el Perú.

**Palabras clave:** inteligencia migratoria, crimen organizado transnacional, Naciones Unidas, fronteras, Perú

## ABSTRACT

Migration Intelligence involves the preparation of reports that reveal the challenges faced by countries in the field of migration, particularly concerning the fight against organized crime. This is accomplished through a periodic report on the current and prospective situation of irregular immigration or an alert triggered by the detection of a new modus operandi of transborder crime. In Europe, these documents are crafted using the CIRAM risk analysis methodology (Common Integrated Risk Analysis Model), which necessitates the training of specialized analysts in migration intelligence and the use of advanced data analysis tools for Comprehensive Border Management. This article focuses on presenting and evaluating the intended implementation of the Migration Intelligence Network, initiated by

EUROFRONT, at four border crossings in the region: Rumichaca (between Colombia and Ecuador), Desaguadero (between Peru and Bolivia), Triple Frontier (between Argentina, Brazil, and Paraguay), and Aguas Blancas-Bermejo (between Argentina and Bolivia); as well as the potential implications for Peru.

**Keywords:** migration intelligence, transnational organized crime, United Nations, borders, Peru

\* \* \* \* \*

## INTRODUCCIÓN

Un tema prioritario en la agenda internacional es el relativo a las migraciones: afectan a más de 250 millones de personas (es decir, el 3% de la población mundial), albergando, además, a 24,5 millones de refugiados. Claro que los motivos que impulsan el afán migratorio son varios, pero adquieren una dimensión común en la añeja expectativa del hombre por encontrar mejores condiciones de vida para alcanzar la felicidad.

La doctrina, como la constatación empírica, distingue diferentes tipos de migrantes. Los migrantes forzados son aquellos que huyen de la persecución y de los conflictos armados, los migrantes económicos buscan escapar de la pobreza y la falta de perspectivas de progreso y los migrantes ecológicos se ven obligados a huir debido a desastres naturales, la degradación ambiental y los efectos hostiles de la desertización y el cambio climático. Existe, también, una distinción entre aquellos migrantes regulares; es decir, aquellos que han sido admitidos legalmente, y los migrantes irregulares o ilegales, quienes han ingresado y permanecen en el territorio transgrediendo las leyes del Estado receptor.

Así las cosas, el fenómeno migratorio es tanto estructural como sistémico en la sociedad internacional contemporánea; pero, no obstante, ello aún carece de una base de conocimientos empíricos suficientemente sólida y cuyo régimen de regulación y gobernanza presenta importantes deficiencias.

El régimen establecido sitúa el enfoque en el punto de encuentro entre dos postulados jurídicos antagónicos: el derecho de las personas a moverse libremente a través de las fronteras y el derecho de los Estados a rechazar la entrada de los migrantes a su territorio. La tensión irreductible entre este binomio contradictorio se manifiesta en todas las fases del proceso migratorio.

Existe, pues, una falta de consenso entre los Estados respecto de un único enfoque en el aspecto migratorio. Se trata de un ámbito primordial en el que los asuntos de seguridad y soberanía se ponen de manifiesto, ya que un tratamiento irresponsable puede contribuir a incrementar la inseguridad en los países receptores, al incluirse entre los migrantes posibles terroristas o criminales, como ha venido sucediendo.

El presente artículo pretende orientar en uno de los tantos aspectos relevantes en materia de migración, cual es el de la seguridad, a través de la implementación de la Red de Inteligencia Migratoria, a instancias de EUROFRONT, en cuatro pasos fronterizos de la región: Rumichaca (entre Colombia y Ecuador), Triple Frontera (entre Argentina, Brasil y Paraguay), Aguas Blancas-Bermejo (entre Argentina y Bolivia) y Desaguadero (entre Perú y Bolivia); así como las eventuales implicancias para el Perú.

## 1. ANTECEDENTES

### 1.1. REFERENTE CONCEPTUAL SOBRE LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA TRANSFRONTERIZA

La migración irregular se puede catalogar como el acto por el cual una persona ingresa a un país del cual no es ciudadano, utilizando medios ilícitos; es decir, infringiendo el ordenamiento jurídico y las políticas migratorias.

En relación con el crimen trasnacional organizado, los enfoques son más amplios y permiten más consensos en su enunciación, precisando que el crimen organizado tiene como propósito quebrantar la gobernabilidad y la estabilidad económica y política de los países. Pese a ello, solo hasta fines de la década de los noventa, el crimen organizado comienza a surgir como un tema de gravedad y tiene su evento clave mediante la “Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional”<sup>1</sup> (conocida como la “Convención de Palermo”), donde se catalogó como una amenaza y se crearon medidas para comenzar a neutralizarla.

<sup>1</sup> En diciembre del 2000, 148 países se reunieron en Palermo, Italia, para asistir a la nueva Convención de Naciones Unidas Contra la Delincuencia Transnacional Organizada, y más de 120 países firmaron ese trascendente Protocolo, muchos de los cuales acordaron también el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas. En aquella oportunidad, quedó abierta la agenda para el tratamiento de otros protocolos como el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Fabricación Ilícita y el Tráfico de Armas de Fuego. El Protocolo aspiraba a prevenir y combatir las redes mundiales de delincuencia organizada, el tráfico de seres humanos y la prostitución trasnacional, mediante un conjunto de instrumentos de técnicas legales penales y la colaboración internacional.

Tras los mega-ataques del 11 de septiembre de 2001, a nivel internacional se generaliza la percepción de que el crimen organizado constituye una amenaza de primer nivel, remarcando los lazos efectivos entre las organizaciones criminales y las actividades trasnacionales como una consecuencia de la globalización. En este contexto, el terrorismo y el crimen organizado pasan a ser apreciados como nuevas amenazas multidimensionales, plurifensivas y enlazadas, contra la seguridad global.

Como una evidencia de que el crimen organizado tiene por designio primordial captar migrantes bajo diversas modalidades, incluso obligándolos a movilizarse de manera ilegal para transportar drogas, constituyéndose en un asunto de seguridad pública y de violación a los derechos humanos; siendo el caso que numerosos integrantes del crimen organizado alcanzan el estatus transnacional manipulando a migrantes irregulares. Los migrantes procedentes de África y el sudeste asiático, que buscan llegar al norte de Europa, forjan conexiones con organizaciones criminales, donde son contratados para servicios particulares, pero también destinados a desarrollar una misión en la organización criminal, con actividades que les reportan ingentes ganancias económicas beneficiosas para las dos partes, abriendo otras posibilidades para construir “empresas criminales”.

Lo anterior permite deducir que entre la migración irregular y el crimen transnacional organizado existe una simbiosis, toda vez que la situación de ilegalidad del migrante lo hace muy vulnerable a aceptar las actividades ilícitas que proporcionan las organizaciones criminales; como por ejemplo, lugares para ocultarse, apoyo para el traslado a través de las regiones fronterizas en las que tienen el control, falsificación de documentación y préstamo de dinero, para obligarlos a pagar perpetrando acciones ilícitas (extorsión, sicariato, trata de personas, prostitución, trabajo forzoso, lavado de activos, tráfico de drogas, tráfico de órganos, entre otras).

Al respecto, la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC) confirma que un 50% de los migrantes de África occidental, que se dirigen cada año a la Unión Europea, reciben apoyo de bandas del crimen organizado dedicados al contrabando, utilizando las redes sociales para contactarse con los migrantes, a quienes les ofrecen hasta 18000 € antes de que inicien su periplo ilegal a Europa. Y en América Latina, esta tóxica

relación se constató a través de la organización criminal conocida como Las Maras (El Salvador); cuando las autoridades estadounidenses descubrieron que esta organización utilizaba para el tráfico de migrantes hacia EE. UU. las mismas rutas que empleaban las mafias del narcotráfico de Colombia, Centroamérica, el Caribe y México. Un modus operandi, similar al que usaba el cartel de Juárez en la región de El Paso, Texas, donde ejecuta, además del contrabando de migrantes, el tráfico de armas y el lavado de dinero.

## **1.2. MIGRACIÓN VENEZOLANA: EL CASO DEL TREN DE ARAGUA**

La mega-banda criminal “Tren de Aragua” (TA) se fundó y desarrolló desde el inicio del gobierno de Hugo Chávez y en las gobernaciones controladas por sus partidarios, entre 2007 y 2010, en el centro del gremio sindical de trabajadores de la construcción del tren de Aragua, un estado con 1,3 millones de personas, situado estratégicamente junto al Lago Valencia, cerca de Caracas y del Mar Caribe. Tras la muerte de Chávez, en 2013, con la complicidad del gobierno de Nicolás Maduro y del abogado Tareck El Aissami como gobernador oficialista de Aragua entre 2012 y 2017 – quien luego ocupó el cargo de vicepresidente de la República además de ministerios claves del Estado venezolano– el TA se expandió por unos ocho estados de Venezuela y se convirtió, en solo una década, en una organización criminal transfronteriza.

Tal crecimiento fue conseguido sirviendo como fuerzas de choque paramilitares de la dictadura venezolana contra los opositores a ese régimen, a veces enfrentando a las fuerzas de seguridad venezolanas, a otras bandas de alcance regional o disputándose territorios en zonas de frontera con los rezagos de agrupaciones con mayor experiencia y poder, como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) o el Ejército de Liberación Nacional (ELN).

El punto de quiebre ocurrió en 2018, con la cúspide de la crisis migratoria venezolana. Ese año, la Organización de Estados Americanos (OEA) estimó que con unos 7,70 millones a nivel mundial y 6,54 en América Latina, la migración forzosa de venezolanos era la “más grande en la historia del hemisferio occidental”. Al respecto, “Human Rights Watch” estableció

que para 2018, Colombia ya albergaba a 1 millón de ciudadanos venezolanos, Perú 395.000, Ecuador 250.000 y Chile 84.000. A fines del 2023, las cifras oficiales sobre la migración venezolana indican que ascienden a cerca de 2,4 millones de personas en Colombia, 1,5 millones en Perú; 500.000 y 400.000, en Ecuador y Chile, respectivamente. Estadísticas que casi coinciden con las de la “Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela”, liderada en conjunto por ACNUR y OIM, con datos al 30 de noviembre de 2023.

En ese lapso, aprovechando la emergencia humanitaria y la fragilidad estatal de los países receptores de la migración venezolana, luego de dos años de pandemia, el Tren de Aragua y sus otras facciones empezaron a consolidar sus operaciones a lo largo del corredor andino y más allá; proyectándose hacia Perú, Ecuador, Colombia, Chile, Brasil, Bolivia, Argentina, Panamá y Costa Rica, incluso. Frente a ese panorama complejo, surge la propuesta de crear una Red de Inteligencia Migratoria en Sudamérica.

## **2. LOS ORÍGENES DE RED DE INTELIGENCIA MIGRATORIA (RIM) EN SUDAMÉRICA.**

Para entender la RIM debemos conocer que EUROFRONT es un programa de cooperación entre la Unión Europea y América Latina, con la finalidad de contribuir a reforzar la seguridad, mejorar el respeto y la protección de los derechos humanos, el desarrollo social y económico a nivel nacional y regional por medio del fortalecimiento de la eficacia en la gestión de cuatro fronteras.

Dicho programa tiene los siguientes ejes de actuación: al estar financiado por la Comisión Europea, EUROFRONT brinda un espacio para la identificación de buenas prácticas e intercambio de experiencias y modelos de Europa hacia América Latina, suscitando alianzas con actores a nivel local, nacional y regional, a través de dos vectores principales de actuación en cuatro pasos fronterizos piloto, los mismos que, a su vez, involucran a siete países de América Latina, según la realidad de cada país socio: Frontera Rumichaca (entre Colombia y Ecuador); Triple Frontera (entre Argentina, Brasil y Paraguay); Frontera Aguas Blancas-Bermejo (entre Argentina y Bolivia) y Frontera Desaguadero (entre Perú y Bolivia).

## **2.1. ¿QUÉ ES LA INTELIGENCIA MIGRATORIA?**

La Inteligencia Migratoria consiste -según EUROFRONT- en la elaboración de informes que revelen los retos a los que se enfrentan los países en el ámbito migratorio, en especial en lo concerniente a la lucha contra el crimen organizado; por ejemplo, se concretaría mediante un informe periódico de situación y prospectiva de la inmigración irregular o una alerta por la detección de un nuevo modus operandi de la delincuencia transfronteriza. En Europa, estos documentos se confeccionan aplicando la metodología de análisis de riesgos “Modelo Común Integrado de Análisis de Riesgos” (CIRAM, por sus siglas en inglés), que requiere la formación de analistas especialistas en inteligencia migratoria y el uso de herramientas avanzadas de análisis de datos para la Gestión Integral de Fronteras.

## **2.2. LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE INTELIGENCIA MIGRATORIA EN ECUADOR**

Con la creación de la nueva RIM, EUROFRONT pondrá al servicio de las instituciones de Ecuador el conocimiento europeo para que pueda ser adaptado a la realidad del país. De esta manera se busca favorecer la uniformidad en los análisis y en el intercambio de información entre los agentes implicados. Resulta que la Unión Europea cuenta con décadas de experiencia en el desarrollo de instrumentos que permitan la correcta gestión de las fronteras para afianzar la seguridad interna a nivel nacional, así como la prevención de la migración irregular e implementación de acciones para evitar delitos transfronterizos.

La capacitación que EUROFRONT brindará a Ecuador contempla que la RIM sea articulada con la participación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa Nacional, y el Centro de Inteligencia Estratégica de Ecuador (CIES), y contará con un modelo de análisis de inteligencia migratoria para la gestión integrada de fronteras en dicho país, a fin de permitir una más eficiente toma de decisiones sobre los retos y desafíos a los que se enfrenta la República del Ecuador en el control de los flujos migratorios y el delito transfronterizo.

*Revista Peruana de Derecho Internacional. ISSN: 0035-0370 / ISSN-e: 2663-0222*

*Tomo LXXIV. Enero-Abril 2024, N°176, pp. 137-150*

*Recepción: 31/01/2024. Aceptación: 08/03/2024. DOI: <https://doi.org/10.38180/rpdi.v74i176.498>*

Todo ello, basado en valores democráticos, buena gobernanza, transparencia y el respeto de los derechos humanos de las personas en situación de movilidad humana, así como la creación de un grupo de trabajo con representación de cada una de las cinco instituciones participantes, incluyendo a EUROFRONT. El proceso de diseño de la Red de Inteligencia Migratoria del Ecuador (RIME), además, se orienta a lograr el equilibrio entre seguridad y movilidad en las fronteras del país ante un fenómeno de criminalidad organizada cada vez más complejo, sofisticado, interrelacionado y pluriofensivo.

En tal sentido, la capacitación de EUROFRONT –que empezó a inicios del 2023– a las instituciones de Ecuador y a los agentes fronterizos, abordó materias como inteligencia policial, migratoria, estratégica y operativa; análisis de riesgos, herramientas de análisis y ejercicios prácticos.

Según el gobierno ecuatoriano, desde diciembre de 2023, la RIME ya estaba en condiciones de operar; algo muy oportuno, pues pocos días después, el 8 de enero de 2024, el presidente ecuatoriano, Daniel Noboa, decretó el “Estado de excepción” por 60 días en todo el Ecuador, como consecuencia de la grave crisis carcelaria y de seguridad que padeció el país; declarando, desde el 9 de enero de 2024, la existencia de un “Conflicto Armado Interno” que debía ser enfrentado por las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Ello fue sustentado por un Decreto Ejecutivo que identificó a los siguientes grupos del crimen organizado transnacional, como organizaciones terroristas y actores no estatales beligerantes: “Águilas, ÁguilasKiller, Ak47, Caballeros Oscuros, ChoneKiller, Choneros, Covicheros, Cuartel de las Feas, Cubanos, Fatales, Gánster, Kater Piler, Lagartos, Latin Kings, Lobos, Los p. 27, Los Tiburones, Mafia 18, Mafia Trébol, Patrones, R7 y Tiguerones”, los cuales han sido declarados “objetivo militar” por las Fuerzas Armadas del Ecuador.

### **2.3. LA INTELIGENCIA MIGRATORIA PROMOVIDA DESDE LA ONU**

Durante el despliegue completo de las capacitaciones de EUROFRONT destinadas a implementar la RIME, se pudo conocer que para combatir de manera más eficiente el crecimiento constante de la criminalidad relacionada al tráfico de drogas, la trata de personas, el tráfico de inmigrantes y la minería

illegal del oro, la cooperación europea ofrece a los gobiernos de los siete países socios de EUROFRONT (Perú, Ecuador, Bolivia, Colombia, Brasil, Argentina y Paraguay) el modelo de “Gestión Integral de Fronteras” (GIF) de la Unión Europea (UE), vigente en el “Espacio Schengen”.

Ante la indispensable adecuación a las múltiples realidades latinoamericanas, EUROFRONT recomienda la GIF como formato sustentado en la cooperación interinstitucional y regional, propiciando un mecanismo de colaboración para el intercambio de información en tiempo real, de análisis de riesgo para detectar las amenazas y evaluarlas, valorar el nivel de riesgo y su probabilidad de impacto y, sobre eso, tomar decisiones acordes y oportunas de seguridad integral, respetando los derechos ciudadanos.

Otorgando más consistencia a la RIME y a la GIF, la División de Gestión de Inmigración y Fronteras de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), brinda apoyo a los Estados Miembros en la mejora de la recopilación y gestión de datos sobre migración, la reunión de información de inteligencia y el desarrollo de análisis de riesgos de conformidad con la legislación nacional en materia de protección de datos y las normas internacionales establecidas. Según la OIM, no toda la inteligencia migratoria se basa en las amenazas, sino que una parte importante de ella puede hacerlo en las oportunidades y utilizarse para brindar apoyo en las esferas relacionadas con la migración y la gestión de las fronteras, incluidas las políticas sobre migración laboral y salud o la celebración de acuerdos bilaterales o multilaterales.

La OIM ayuda a los Estados Miembros a consolidar su capacidad para recopilar y utilizar datos sobre migración a través del “Pacto Mundial de la Migración Segura, Ordenada y Regular” suscrito en Marrakech durante diciembre de 2018.

Finalmente, en los “Objetivos del Desarrollo Sostenible” u “Objetivos Globales”, adoptados por la ONU en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 las personas tengan mayores oportunidades de encontrar paz y prosperidad, se considera, como metas, facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso con la aplicación

de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas; y construir o potenciar instituciones nacionales, para crear, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir tanto el terrorismo como la delincuencia transfronteriza.

### **3. A MODO DE REFLEXIÓN FINAL: ¿ES VIABLE UNA RIM EN LA FRONTERA DESAGUADERO (PERÚ – BOLIVIA), TAL COMO SE VIENE IMPLEMENTANDO EN EL ECUADOR?**

El proyecto de la RIM, promovido por EUROFRONT-UE dentro del marco establecido por la ONU, se enfoca en lograr un alto nivel de la eficacia en la gestión de cuatro fronteras piloto que implican a siete países de la región (Perú, Ecuador, Colombia, Bolivia, Argentina, Brasil y Paraguay) para afianzar la seguridad interna a nivel nacional, así como prevenir la migración irregular e implementación de acciones que puedan evitar delitos transfronterizos (trata de personas migrantes, contrabando, tráfico ilícito de drogas, terrorismo, entre otros).

En el caso del Perú, se implementaría, primigeniamente, en la frontera de Desaguadero, una pequeña ciudad cuya actividad económica principal es el comercio binacional, el cual se desarrolla a través de ferias informales. Siendo una ciudad fronteriza, recibe directamente el impacto de cualquier acción que tenga incidencia en la movilidad humana, para salir o ingresar al Perú desde Bolivia.

Durante los últimos años, Desaguadero ha recibido el tránsito de migrantes y refugiados de diversas nacionalidades, principalmente venezolanos. Pese a que la frontera entre Perú y Bolivia estuvo cerrada durante casi dos años por las restricciones sanitarias impuestas por la pandemia, el tránsito de la población venezolana ha sido continuo, debido a la dinámica altamente comercial de esta región.

De hecho, los altos flujos de comercio se presentan desde la madrugada y facilitan el ingreso y salida de ciudadanos, refugiados y migrantes por pasos fronterizos no habilitados, los cuales están ubicados a menos de 10 km del punto de inspección migratoria, por lo que resulta muy difícil su

identificación y control. Dicha situación podría revertirse implementándose mecanismos de seguridad en los pases fronterizos distintos de los legales, ya sea a través del uso de la tecnología y/o del despliegue regular de miembros de la policía nacional a lo largo de la línea de frontera.

Ahora bien, desde la perspectiva operativa, los propulsores de la RIM plantean que dicho sistema sea puesto en práctica con la participación del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa, del ente rector de la inteligencia nacional, así como de la agencia u organismo que gestiona el tema migratorio, entre otros; de tal manera que se establezca un modelo de análisis de inteligencia migratoria que abarque información contrastable de las distintas instituciones para la gestión integrada de fronteras, con la finalidad de coadyuvar a una más eficiente toma de decisiones sobre los retos y desafíos que enfrenta un Estado en el control de los flujos migratorios y los delitos transfronterizos derivados de ello.

El Sistema de Inteligencia Nacional (SINA) del Perú ya cuenta con una estructura diseñada para producir y difundir documentos de inteligencia que nutran a los formuladores de políticas de aquellos elementos que signifiquen o constituyan riesgos a la seguridad y/o al desarrollo del país. Dicha estructura abarca a las instituciones que la RIM propone como pilares; por lo que resultaría factible que, utilizando los mecanismos de cooperación interagencial (o “canales de inteligencia”, según la doctrina) en materia de inteligencia, ya diseñados a través del SINA, se adapten las herramientas necesarias para la implementación de la citada Red.

Con ello se generaría un proceso de constante interoperabilidad, cooperación y complementariedad nacional y regional (sin debilitar o colisionar con la estructura funcional del SINA) y, más bien, se lograría aplicar un nuevo modelo de análisis de inteligencia migratoria (probadamente eficaz, por la experiencia comparada internacional), para alcanzar una mejor y más oportuna toma de decisiones, con el mínimo de incertidumbre, sobre los riesgos y amenazas que soporta un Estado respecto a los flujos migratorios y los delitos transfronterizos inherentes a ellos.

## REFERENCIAS

- Chavez, R., Cárdenas, A., Castilla, O. Huamán, G. (2023). Tren de Aragua: expansión y evolución de una megafranquicia del crimen en América Latina. *Ojo Público*. <https://ojo-publico.com/4749/tren-arama-una-megafranquicia-del-crimen-america-latina>
- EUROFRONT. (2023). Ecuador conformará la Red de Inteligencia Migratoria en coordinación con EUROFRONT. <https://programaeurofront.eu/0/novedad/ecuador-trabaja-en-la-creacion-de-una-red-de-inteligencia-migratoria-en-coordinacion-con-eurofront>
- Juste Ruiz, J. (2019). El Derecho Internacional de las Migraciones: entre la crisis y la Renovación. *Anuario Español de Derecho Internacional*, 35, 535-551.
- Organización Internacional para las Migraciones. (2020). Gestión de datos sobre migración, inteligencia y análisis de riesgos. <https://www.un.org/es/migration2022/global-compact-for-migration>
- Plataforma de coordinación interagencial para refugiados y migrantes de Venezuela. (2023). Refugiados y migrantes venezolanos en la región. <https://www.r4v.info/es>
- Risquez, R. (2023). *El Tren de Aragua. La banda que revolucionó el crimen organizado en América Latina*. Dahbar.
- UNICEF. (2022). Informe sobre la situación actual en la Frontera Perú-Bolivia.